



HAL
open science

Cartagena y los pecados de Indias.

Rodolfo de Roux

► **To cite this version:**

Rodolfo de Roux. Cartagena y los pecados de Indias.. Michèle Guicharnaud-Tollis. CARAÎBES : Éléments pour une histoire des ports. EL CARIBE: Elementos para una historia de los puertos., L'Harmattan, pp.13-25, 2003, Collection Recherches-Amériques latines. hal-00493067

HAL Id: hal-00493067

<https://hal.science/hal-00493067>

Submitted on 17 Jun 2010

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

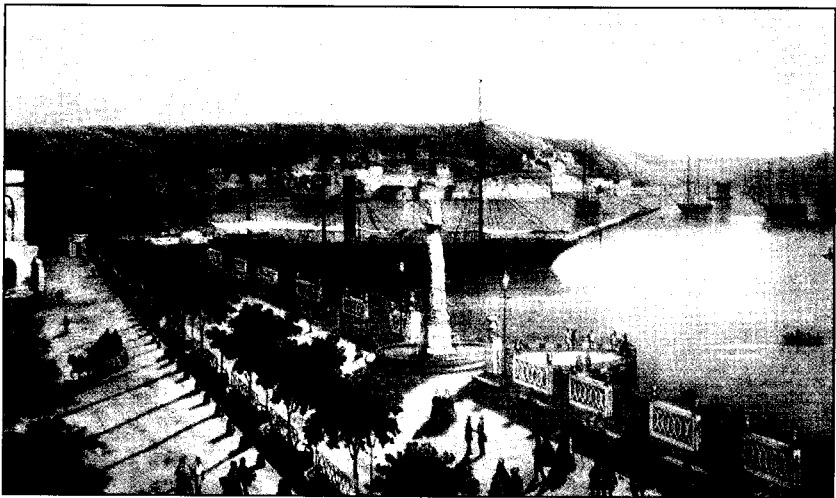
Michèle GUICHARNAUD-TOLLIS (éd.)

CARAÏBES

*Éléments pour une histoire
des ports*

EL CARIBE

*Elementos para una historia
de los puertos*



Recherches



**Amériques
latines**



L'Harmattan

Cartagena y los pecados de Indias

Un puerto es lugar propicio para encuentros enriquecedores. Así lo fue Cartagena de Indias colonial. Allí confluyeron indios, negros africanos, mercaderes portugueses, marineros y gentes del bajo mundo sevillano, prisioneros de las galeras, soldados de los reinos de España. En esta encrucijada cultural se encontraron las tradiciones amerindias, la ortodoxia católica, el catolicismo popular, las creencias de los *cristianos nuevos* y de los africanos recién desembarcados, el protestantismo de unos cuantos piratas, corsarios y comerciantes, y finalmente, las ideas de la Ilustración. Pero ese toparse con la inquietante diferencia del *otro* puede también convertir al puerto en espacio para los desencuentros, el control social y las demonizaciones. Ese fue el caso de Cartagena, convertida en sede de la Inquisición por ser un punto donde se concentraban los *pecados de Indias*.

Un vasto territorio para las acechanzas del demonio

En 1570 se crearon, en Ciudad de México y Lima, tribunales del Santo Oficio de la Inquisición cuya jurisdicción abarcaba la totalidad de los dominios españoles en América. Enorme territorio para las « argucias del demonio ». Así lo percibió muy pronto Antonio Ordóñez, inquisidor del Perú, quien solicitó al Consejo de la Su-

prema y General Inquisición de Madrid la creación de nuevos tribunales en América del Sur. En lo mismo insistiría el arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Bartolomé Lobo Guerrero, quien en carta del 15 de mayo de 1599 escribía al Consejo de la Corte y al Rey que :

Esta tierra es la más estragada en costumbres y en todo género de vicios de cuantas tiene Su Majestad, que me obliga a creer que en ella la fe está muy a punto de perderse, pues los pecados, cuando son muchos y hay hábito de cometerlos, depravan la voluntad y inducen error en el entendimiento y pertinacia, de que nacen las herejías [...] y estos inconvenientes cesarían si V.M. se sirviese de mandar que en este reino se plantase el Sancto Oficio [...] ¹.

Bien servida iba a quedar la preocupación del arzobispo por la salvaguarda del dogma, de la moral y del orden católicos. El 25 de febrero de 1610, el rey Felipe III fundó un tribunal de la Inquisición en Cartagena de Indias. Era el puerto por donde más extranjeros entraban al sur del continente, de manera que el Consejo de Indias consideró que con la instalación del tribunal inquisitorial « sería más fácil a los ministros del Santo Oficio vigilar de cerca el que no se introdujeran por allí ni las personas ni libros infectos de herejía » ².

La Inquisición cartagenera, creada para aliviar a la de Lima, abarcaba los territorios del Nuevo Reino de Granada, Tierra Firme, La Española, las islas de Barlovento y las provincias que dependían de la audiencia de Santo Domingo. Bajo su jurisdicción quedaban los arzobispados de Santo Domingo y Santa Fe de Bogotá, y los obispados de Cartagena, Panamá, Santa Marta, Puerto Rico, Popayán, Caracas y Santiago de Cuba.

Un lugar propicio para la Santa Inquisición

La escogencia de Cartagena tenía su lógica. Casi desde su fundación en 1533 el lugar se convirtió en punta de lanza de conquista

1. *Inquisición de Nueva España*, libro 764, fol. 71, Santa Fe, 15 de mayo de 1599 ; citado en J. Toribio Medina, *La Inquisición en Cartagena de Indias*, p. 19.

2. J. Toribio Medina, *op cit.*, p. 21.

y colonización. Fue puerto de gran movimiento por su profundidad y dificultad de forzar por el enemigo en caso de ataque. Se encontraba, además, en el centro de la cuenca del mar Caribe, y era el puerto más próximo a la desembocadura del Río Magdalena, vía obligada de penetración al Nuevo Reino de Granada. La proximidad de Cartagena al istmo de Panamá, que carecía de puertos abrigados sobre el Caribe, la convertían de hecho en la protectora del comercio interoceánico y de los tesoros que procedían del Perú. Las potencias rivales de España no ignoraban esto, y muy pronto comenzaron a enviar contra ella a corsarios y piratas³. Conocedor de todas estas circunstancias, el Rey Felipe II, en el año de 1574 le dio a Cartagena el título de « ciudad » y un año después le otorgó el título de « muy noble y muy leal »⁴.

Aunque inferior al de la Habana y Veracruz, Cartagena tenía gran movimiento comercial y a ella acudían numerosos comerciantes procedentes de las provincias circunvecinas, interesados en los productos que provenían de España como vino, aceite, vestimentas, hierro, telas y libros. Sin embargo, la actividad más lucrativa y apetecida fue la del comercio negrero. A Cartagena eran conducidos no sólo los esclavos destinados al virreinato peruano, sino los que posteriormente serían reexportados a las islas del Caribe y las Antillas⁵. Jorge Palacios Preciado calcula que el volumen total de esclavos introducidos por Cartagena desde el inicio

-
3. El primero de la lista fue el francés Robert Baal, quien se alzó con 310 kilos de oro de la naciente Cartagena de Indias. La ciudad sufrió luego los ataques del francés Martin Côte (1559), de los ingleses John Hawkins (1568) y Francis Drake (1586), de los franceses Jean-Bernard Desjeans y Jean Ducasse (1697) y del almirante inglés Edward Vernon (1741).
 4. Véase E. Lemaitre, *Historia general de Cartagena y Breve historia de Cartagena*.
 5. Desde 1595 hasta 1615, Cartagena sería el único puerto de la América española autorizado para recibir las cargazonas de los asentistas y tratantes de esclavos. Posteriormente se le agregaría Veracruz y, con permisos excepcionales, otros sitios. Sin embargo, en casi todos los contratos se estipuló que Cartagena sería el puerto de primera entrada. Véase J. Palacios Preciado, « La esclavitud y la sociedad esclavista », p. 314.

de la trata hasta el momento de decretarse la libertad de comercio en 1789, osciló entre 130.000 y 180.000 ⁶. Frederick Bowser estima, por su parte, que entre 1580 y 1600, Cartagena de Indias recibió hasta 1.500 esclavos al año, mientras que entre 1600 y 1640 llegaron por lo menos 2.000 africanos anualmente ⁷.

A pesar de que la mayoría de estos esclavos simplemente transitaban por Cartagena, muy pronto la población negra de la ciudad superó a la de los blancos. Según las *cartas anuales* ⁸ de la Compañía de Jesús, en 1605 Cartagena tenía una población de « más de 2.000 personas de españoles, los cuales en su servicio tienen 3.000 o 4.000 negros. Hay presidio de soldados de más de 200 hombres, tres fuertes proveídos de gentes y dos galeras que fuera de los forzados tienen los soldados necesarios para la defensa y guarda de la costa » ⁹.

Sobre la abigarrada población de Cartagena, que hizo de ella un activo lugar de encuentros y desencuentros, nos da una idea la descripción hecha en 1618 por un joven jesuita italiano ¹⁰ en una carta a su padre :

En cuanto a forasteros, ninguna ciudad de América, a lo que se dice, tiene tantos como ésta ; es un emporio de casi todas las naciones, que de aquí pasan a negociar a Quito, Méjico, Perú y otros reinos ; hay oro y plata. Pero la mercancía más en uso es la de los esclavos negros ¹¹.

-
6. Sin tener en cuenta los esclavos introducidos por contrabando y contando con una información incompleta para 1600-1640, uno de los períodos de más intensa actividad. Véase J. Palacios Preciado, *art. cit.*, p. 319.
 7. F. Bowser, *El esclavo africano en el Perú colonial...*, p. 108.
 8. Cartas por medio de las cuales los jesuitas informan regularmente sobre sus actividades al Superior General que se encuentra en Roma.
 9. Carta citada por A. Valtierra, *Pedro Claver...*, I, p. 315-316.
 10. Se trata de Carlos de Orta, a quien sus superiores destinaron como compañero del jesuita catalán Pedro Claver, canonizado en 1888, declarado patrono de Cartagena en 1906 y patrono de Colombia en 1917.
 11. Carta de julio de 1618, citada por A. Valtierra, *op. cit.*, II, p. 45.

Además de esclavos, a Cartagena llegaban toda clase de pasajeros cuyo viaje a Indias estaba prohibido, desde judaizantes hasta protestantes. La ciudad era, pues, foco de comportamientos considerados desviantes por las autoridades civiles y religiosas ¹². Los primeros inquisidores, Mateo de Salcedo y Juan de Mañozca, no perdieron su tiempo. Recién desembarcados, el 30 de noviembre de 1610 comenzaron sus actividades leyendo el *edicto de fe* en la Catedral, en presencia del público y de las autoridades. En el edicto se explicaban pormenorizadamente los diferentes tipos de herejía y de comportamientos que debían ser denunciados ante la Inquisición, bajo pena de excomunión en caso de no hacerse la denuncia ¹³. Se estimulaban así las delaciones y se enseñaba cómo reconocer al hereje en la piel de cualquier sospechoso. Pero se le daba también publicidad a ciertas prácticas heréticas que muchos no conocían. El *edicto de fe* – cuya edificante lectura se repetiría periódicamente para refrescar la memoria de los fieles – era, pues, arma de doble filo.

Actividad del tribunal en los primeros cincuenta años

A lo largo de sus doscientos años de existencia, la Inquisición de Cartagena celebró un total de doce autos de fe y 38 autos particulares. Todavía no hay cifras exactas sobre el total de personas investigadas y procesadas. Para el siglo XVII se tiene información sobre 850 reos, de los cuales cinco terminaron en la hoguera. Concentraremos nuestra atención en los primeros cincuenta años de la Inquisición en Cartagena. Por una parte fue el período de su más intensa actividad. Por otra parte, sobre esos años contamos desde fecha reciente con un valiosísimo trabajo de transcripción de

12. Véase M. Tejado Fernández, *Aspectos de la vida social en Cartagena...*, p. 21 y ss.

13. En el edicto, las herejías estaban divididas en siete capítulos dedicados respectivamente a los judíos, los musulmanes, los luteranos, los alumbrados, diversas herejías, sacerdotes *solicitantes* y libros prohibidos. Hay una transcripción del edicto en J. Toribio Medina, *op. cit.*, p. 23-24.

todas las *relaciones de causas* ¹⁴ y *autos de fe* ¹⁵ realizados por el Tribunal de Cartagena, lo mismo que de la correspondencia entre los funcionarios inquisitoriales de Cartagena y los de España ¹⁶.

Creada la Inquisición, empezaron a aparecer los herejes. A éstos, si se los busca, se termina siempre por encontrarlos. Y se los encuentra más fácilmente cuando se tiene a los inquisidores a la mano. Entre 1610 y 1660, los 449 reos juzgados por los comisarios de la Nueva Granada fueron diez veces más que los enviados al tribunal de Lima en los cuarenta años anteriores ; y, mientras que a la Inquisición de Lima nunca se remitieron mujeres, en Cartagena una cuarta parte de los procesos se llevaron a cabo contra ellas ¹⁷.

Judaizantes

Un poco más de la mitad de los procesados – más exactamente el 58 % – fueron blancos ¹⁸ : criollos neogranadinos, seguidos de españoles y portugueses, por lo general acusados éstos últimos de ser judaizantes ¹⁹, acusación que recaerá sobre 59 personas ²⁰.

-
14. Informes que contenían el resumen de todas las causas tramitadas y en trámite ; eran enviados a Madrid al Consejo de la Suprema y General Inquisición.
 15. El *auto de fe* era una ceremonia solemne, celebrada en la plaza principal o en la catedral de la ciudad, durante la cual se les leía a los reos el resumen de su proceso, se justificaban los motivos de su condena y se les comunicaba la sentencia
 16. A. M^a Splendiani, J. E. Sánchez Bohórquez y E. C. Luque de Salazar, *Cincuenta años de inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias...* De ahora en adelante se citará simplemente A. M^a Splendiani.
 17. Entre 1610 y 1660, 26 % de los reos fueron mujeres. Véase A. M^a Splendiani, IV, p. 131.
 18. A. M^a Splendiani, IV, p. 133. La Inquisición no empleó el término *blanco* ; la raza se ha presumido por el origen europeo especificado en los documentos.
 19. Judío que se había hecho católico por conveniencia y que, en secreto, conservaba sus creencias y tradiciones judías.
 20. A. M^a Splendiani, I, p. 154.

Recordemos que la intolerancia religiosa en España obligó a que un incierto número de judíos y musulmanes convertidos al cristianismo o al menos disfrazados con el ropaje de la conversión, migraran hacia el Nuevo Mundo, a pesar de que las leyes de Castilla lo prohibieran expresamente ²¹. Ya desde 1535, sólo dos años después de fundada Cartagena, su obispo denunciaba ante Carlos V « los muchos conversos que hay en estas partes y malos cristianos. Y así no faltan muchos errores y herejías... » ²².

Aunque no conocemos el número de inmigrantes conversos judíos y musulmanes, es indudable que muchos de los peninsulares que pasaron a Indias procedían de los territorios que habían sido recientemente recuperados en España a los musulmanes y que dichos territorios contaban con una alta población de *cristianos nuevos* ²³, lo que acrecentaba la sospecha sobre los motivos de su migración. El mismo Gonzalo Jiménez de Quesada, gobernador del Nuevo Reino de Granada, fue acusado de tener origen judío ²⁴, ascendencia compartida con otros jefes conquistadores de la región como Rodrigo de Bastidas y Jorge Robledo ²⁵.

Por lo general, los judaizantes que sufrieron un proceso ante la Inquisición de Cartagena provenían de Portugal. No es de extrañar, pues en la primera mitad del siglo XVII, el comercio de esclavos que llegaban de Guinea y de Angola a Cartagena estaba en manos de portugueses, la mayoría de ellos *cristianos nuevos*, que

21. J. H. Borja Gómez, *Rostros y rastros del demonio...*, p. 245-262.

22. J. Friede, *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, III, doc. 722. p. 384.

23. Por contraposición a *cristiano viejo*, el término *cristiano nuevo* designaba a las personas recientemente convertidas al catolicismo. En España los dos grupos se formaron como consecuencia de los edictos de expulsión de judíos y moros en tiempos de los Reyes Católicos. De los *cristianos nuevos* se sospechaba que eran falsos convertidos al catolicismo.

24. El cronista Pedro de Aguado afirma que Quesada, por ser de Granada, último bastión judeo-islámico, le puso a la tierra que descubrió « Nuevo Reino de Granada » (Fray Pedro de Aguado, *Recopilación historial*, 1575, Bogotá, Imprenta Nacional, 1906, p.136).

25. I. Croitoru, *De Sefarad al neosefardismo*, I, p. 120-127. Citado por J. H. Borja, *Rostros y rastros del demonio...*, p. 251.

se convirtieron en un grupo pujante sobre el cual el Santo Oficio lanzó su mirada ; no sólo lo animaba el celo religioso sino también el interés económico que estos acusados representaban para el Fisco real y para el bolsillo de inquisidores y funcionarios inescrupulosos ²⁶.

El ambiente de intolerancia religiosa evidentemente no permitió que se crearan sinagogas. A falta de éstas, la proporcionalmente pequeña comunidad criptojudía se reunía en secreto en casas particulares para orar y leer los libros sagrados. A mediados del siglo XVII, la casa de Blas de Paz Pinto servía para las « reuniones sinagogaes ». De acuerdo con los testimonios, esos *cristianos nuevos* se mantenían fieles a las prácticas y creencias talmúdicas ; practicaban el « Gran Ayuno » ; guardaban el sábado como día de precepto ; se colocaban ropa limpia el viernes en la noche ; no comían carne de cerdo y se circuncidaban ²⁷. Todos éstos eran elementos de unidad del grupo y de conservación de una identidad que esperaba tiempos más propicios para poder expresarse libremente. Pero ese tiempo tardó en llegar. Por aquél entonces la demonización a la que fueron sometidos los judaizantes y el carácter clandestino de sus prácticas religiosas favorecieron inclusive el que popularmente se identificaran sus reuniones con las *juntas* que hacían las brujas ²⁸, a las que también se llamó *juntas sinagogaes*.

26. Véase M. C. Navarrete, *Historia social del negro en la Colonia. Cartagena...*, p. 69-75. La autora señala que prestantes miembros de la sociedad cartagenera de la primera mitad del siglo XVII como Ambrosio Arias de Aguilera, dueño de estancias, escribano de registro y alcalde ordinario de Cartagena, sirvieron como fiadores, defensores y/o representantes de los judaizantes perseguidos por el Tribunal de la Inquisición. Estos servicios no debieron ser gratuitos y fueron probablemente una oportunidad para adquirir esclavos y otros bienes a precios favorables (p. 75).

27. M. Tejado Fernández, *op. cit.*, p. 200-209.

28. En los expedientes inquisitoriales se denominan *juntas diabólicas*. También se las llamaba *sabbat* y *aquelarres*.

Protestantes

Los protestantes fueron otro de los grupos perseguidos. A treinta y tres de ellos se les procesó en estos primeros cincuenta años de inquisición en Cartagena. La mayoría eran anglicanos, pues los corsarios, piratas y contrabandistas capturados – entre los cuales se reclutaron los reos – eran predominantemente ingleses ²⁹.

Es curioso ver cómo los contrabandistas eran animados por los mismos inquisidores para que se convirtieran al catolicismo, lo que solían hacer. Tales conversiones significaban legalizar rápidamente el contrabando capturado y cobrar un impuesto que mucho necesitaba la Corona española. En estos casos de conversión, el protestante era enviado a un convento o al colegio de los jesuitas en Cartagena para ser catequizado ³⁰.

Brujería, hechicería, sexualidad negra

Los negros también le aportaron un buen número de víctimas a la Inquisición ³¹. Fueron acusados de brujería ³² y de hechicería ³³ pero también se condenó en ellos el « estragamiento y relajamiento

29. Se han podido identificar diecisiete anglicanos, tres hugonotes, tres luteranos, tres calvinistas ; los otros siete bien podían ser hugonotes o anglicanos. Véase A. M^a Splendiani, I, p. 174.

30. Véase A. M^a Splendiani, I, p. 175.

31. Siempre en el mismo período de 1610 a 1660, según A. M^a Splendiani (IV, p. 133) hubo un 16 % de reos negros, un 12 % de mulatos, un 4 % de mestizos y un 1 % de zambos ; no se tienen datos de un 9 %. Los negros procedían en su mayoría de la misma Cartagena de Indias, pero también se encuentran casos procedentes de las islas del Caribe.

32. Que comportaba pactos con el demonio, reniego de la fe y blasfemias.

33. La hechicería se refería a la creencia en supersticiones y al uso de oraciones que mezclaban lo profano y lo sagrado pero no implicaba el reniego de la fe. Hechiceros, brujos y judaizantes constituyeron casi la mitad de los reos de la Inquisición de Cartagena en sus primeros cincuenta años. Un 52 % de los esclavos acusados y sentenciados lo fue por hechicería o brujería. He aquí el porcentaje de los delitos condenados por el Santo Oficio en dicho período : hechicería (18 %), judaizante (14 %), brujería (12 %), proposiciones (11 %), blasfemias (9 %), protestante (7 %), bigamia (6 %), reniego de la fe (6 %), sollicitación (2 %), falso testimonio (1 %), otros (8 %).

de las costumbres »³⁴ debido a una sexualidad que inquietaba y obsesionaba a los amos blancos que creían que los negros morían, además de las causas normales, por « vejez, ponzoña o males causados por el pecado de la carne »³⁵. Este imaginario sobre la liberalidad de las relaciones sexuales de los negros y sobre su « naturaleza lasciva », alimentó no sólo las acusaciones contra ellos sino también la idea de que se trataba de gente primitiva y con poca capacidad espiritual.

El pensamiento cristiano abogaba por el matrimonio como único espacio válido para la vida sexual³⁶, cualquier otra alternativa se consideraba tentación demoníaca, lo que hacía imperioso la imposición a los negros de la castidad y la monogamia. Pero es significativo ver cómo tanto españolas como españoles recurrieron a los negros para buscar soluciones a sus problemas amorosos y terminaron también siendo acusados de prácticas mágicas amoratorias, tildadas de *hechicerías*. Por ejemplo, la negra Guiomar, acusada de herbolera en 1565, empleaba las hierbas para envenenar pero también « mujeres de Castilla le han pedido yerbas no para matar

34. Véase J. H. Borja, « El control sobre la sexualidad... ».

35. A. de Sandoval, *De instauranda Aethiopia salute* (1627), p. 57. El jesuita Sandoval, que escribió este notable tratado sobre la evangelización de los negros, fue el maestro del ya mencionado Pedro Claver.

36. El delito de bigamia fue otro de los crímenes contra el matrimonio católico juzgado desde un comienzo por los tribunales inquisitoriales americanos. En los vastos territorios del Nuevo Mundo, los comerciantes, soldados y aventureros fácilmente organizaban varios hogares en diferentes partes ; esto sin contar a los que, habiéndose venido de España, habían dejado en ella a sus familias con la esperanza de hacer dinero y volver, pero nunca lo lograron. En Cartagena los bigamos, en los primeros cincuenta años de inquisición, representaron el 6 % de los acusados. Este delito no se incrementó en relación al aumento total de los procesos que se produjo con el establecimiento de la Inquisición en Cartagena pues, en la primera mitad del siglo XVII, el control de las familias y de los individuos fue mayor, mientras las migraciones desde España disminuyeron ; los hogares se estabilizaron y el eficiente sistema de comunicación que tenía el Santo Oficio no permitía a los cristianos el tomarse muchas libertades.

sino para que sus maridos las quieran bien »³⁷. Esta magia amatoria adquirió especial importancia en Cartagena por el conocimiento que tenían los negros de ella ; las repetidas acusaciones sobre su utilización son « el espejo donde el español proyectaba todas las ansiedades y los temores propios de sus instituciones religiosas y culturales, con los que convertía al negro en el chivo expiatorio de sus propias tensiones »³⁸.

No hay que perder de vista que también hubo una magia amatoria directamente importada de Europa. De las 18 mujeres blancas juzgadas entre 1610 y 1660 – 14 eran peninsulares y cuatro criollas –, hubo 16 condenadas por hechiceras y una por bruja. Frecuentemente las víctimas de sus conjuros y rituales eran hombres (esposos, amigos, amantes) a quienes deseaban seducir, retener o castigar por haberse ido con otra mujer.

Los curas también pecan

En los cincuenta años a los que nos hemos venido refiriendo fueron juzgados cincuenta y cuatro eclesiásticos³⁹ que constituyen, junto con los comerciantes y los esclavos negros los grupos más numerosos de reos, en cuanto a profesión u oficio se refiere⁴⁰. Se trataba de 15 sacerdotes seculares y 39 pertenecientes a órdenes regulares. De éstos últimos, 14 eran franciscanos, 9 agustinos, 5 jesuitas, 5 dominicos, 5 mercedarios y un fraile de la orden de San Juan de Dios⁴¹. El delito que con mayor frecuencia cometieron fue el de *proposiciones*, que podían ser malsonantes, erróneas o

37. Archivo General de la Nación, Sección Colonia. *Negros y esclavos de Bolívar* (= AGN), VI, fol. 295 ; citado por J. H. Borja, *Rostros y rastros del demonio...*, p. 161. Sobre la demonización del negro en la Nueva Granada véanse, en el trabajo de Borja, las páginas 153-175. Sobre el caso de la esclava Guiomar véase D. L. Ceballos Gómez, *Hechicería, brujería e Inquisición en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 125-154.

38. J. H. Borja, *Rostros y rastros del demonio...*, p. 162.

39. 19 eran peninsulares ; 17 eran criollos ; de los 18 restantes no se ha podido establecer la nacionalidad (A. M^a Splendiani, I, p. 189).

40. Eclesiásticos fueron un 12 %, lo mismo que los comerciantes. Los esclavos negros fueron un 11 %. Véase A. M^a Splendiani, IV, p.134.

41. *Ibid.*, I, p. 189.

hereticales. El segundo delito fue el de sollicitación, que fue juzgado en nueve procesos y que no volvió a aparecer desde 1635 aproximadamente. Seis religiosos fueron acusados de ser falsos sacerdotes ; y cuatro eran sacerdotes casados.

Ocaso y final del Santo Oficio en Cartagena

El Tribunal decayó casi por completo a finales del siglo XVII ; los reos eran pocos y los *autos de fe* perdieron su esplendor, abundaron entonces los autos particulares o *autillos*. En el que se celebró en 1683, se penitenció solamente a un blasfemo, dos supersticiosos y un bígamo.

La toma de Cartagena en 1697 por parte del barón de Pointis, corsario de la monarquía francesa, sirvió de ocasión para asestarle un golpe a la Inquisición. En esa oportunidad los presos fueron trasladados a un sitio seguro, así como los documentos del archivo secreto. Pero la sociedad cartagenera, sintiéndose fuerte por la presencia francesa, se atrevió a expresar su inconformidad por la labor de la Inquisición en la ciudad ; las críticas emitidas debilitaron el prestigio de la institución e infundieron miedo en sus ministros : desde entonces, ni su autoridad ni su labor fueron las mismas ⁴².

Las luchas internas de los miembros del Tribunal ; la opinión pública adversa y la influencia de las ideas *ilustradas* que llegaban a las costas caribeñas escondidas en las cajas de libros, fueron factores decisivos para la decadencia del Santo Oficio. En el siglo XVIII, los procesos fueron escasos y los que se llevaron a cabo contra judíos, protestantes y comerciantes de libros prohibidos fueron los tópicos más constantes. Las tres cosas estaban relacionadas. Para ese momento España no estaba en condición de suministrarles a las colonias americanas los productos manufacturados que reclamaban. Por lo tanto, la afluencia a Cartagena de barcos extranjeros procedentes de países protestantes era cada vez mayor. La mercancía era comprada y vendida ilegalmente por comerciantes judíos. A pesar de las protestas del Santo Oficio, el gobernador de Cartagena permitía que esos barcos descargaran sus pro-

42. *Ibíd*, I, p. 117.

ductos y que los comerciantes se establecieran en la ciudad y abrieran allí sus tiendas. En otros tiempos se habría obligado a protestantes y judíos a quedarse recluidos en sus casas y a recibir únicamente a las personas con las cuales tuvieran relaciones comerciales comprobables. En el siglo XVIII, en cambio, se los veía pasear por las calles de la ciudad en compañía de extranjeros, también judíos o protestantes ⁴³.

El control de la entrada de libros e ideas *ilustradas* fue uno de los últimos objetivos de la Inquisición cartagenera que se vio enfrentada, en 1773, con José Celestino Mutis por sostener la veracidad del sistema copernicano, y que condenó a Antonio Nariño por traducir y publicar uno de los escritos más perseguidos, *Los derechos del hombre*, que se pensaba iban contra los derechos de Dios y eran otra forma de asomar el diablo su pezuña.

Al instaurarse en España el régimen napoleónico (1808-1813), las funciones de la Suprema ⁴⁴ fueron suspendidas y, como consecuencia, los tribunales inquisitoriales americanos interrumpieron su actividad. La Inquisición de Cartagena cerró sus puertas el 11 de noviembre de 1811, al declarar la ciudad su independencia. Pero, cuando Fernando VII recuperó el trono español en 1814, restableció la Inquisición y emprendió la « reconquista » de los territorios americanos. En Cartagena, con la llegada del ejército « pacificador » al mando del general español Pablo Morillo, la Inquisición fue restablecida en 1815 y se le encargó por edicto la búsqueda de masones. El último reo, acusado de proposiciones heréticas, fue juzgado en 1818. Tres años después, la institución fue abolida definitivamente por el Congreso de Cúcuta. Ahora sí, los « pecadores » pudieron dormir en paz.

43. *Ibíd.*, I, p. 118.

44. Consejo de la Suprema y General Inquisición, con sede en Madrid.